

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.654 · 2001

LEY 12.654

Boletín Oficial, 29 de marzo de 2001 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.654

ARTÍCULO 1°. A partir del 24 de marzo de 2001, fecha del XXV aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y en los años sucesivos, en conmemoración el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se reunirán en Sesiones Especiales en un acto solemne de reafirmación de la democracia y los derechos humanos y de repudio al terrorismo de estado y de toda forma de discriminación desfavorable por cualquier motivo.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer que en todos los establecimientos de la administración pública incluidos los de las fuerzas de seguridad y policiales, se realicen todos los años en la misma fecha actos similares y con el mismo objetivo.

ARTÍCULO 3°. Colocar el día 24 de marzo de 2001, placas con leyendas alusivas inspiradas en los objetivos de esta Ley en todos los sitios en que funcionaron centros clandestinos de detención que se encuentren en jurisdicción provincial.

ARTÍCULO 4°. La Comisión Provincial por la Memoria, Ley 12.483, actuará en la planificación y ejecución de las actividades previstas en la presente Ley dentro del marco de su competencia. Se invitará a los Organismos de Derechos Humanos que lo deseen a participar ampliamente en las actividades previstas por la presente Ley.

ARTÍCULO 5°. Se propone a los municipios de la provincia de Buenos Aires adherir a la presente Ley, convocando a actos similares desde los Concejos Deliberantes y las Instituciones Municipales.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.654. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).